

H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

001455

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO
Nº. OP-FCP-FISMDF21-LP-29/2021.

En la ciudad de Felipe Carrillo Puerto siendo las 10:00 horas del día 03 de NOVIEMBRE del 2021, se reunieron en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales ubicadas en Calle 63 s/n entre Av. Benito Juárez y calle 72, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

- ING. APOLINAR ACOSTA GUZMÁN, en su carácter de **Director de Obras Públicas**.
- C.P. LIBIA GUADALUPE CHONG PASOS, en su carácter de **Presidente del Consejo de Administración** de la Empresa Contratista.
- ARQ. JORGE LUIS TOX MARTIN, en su carácter de **Residente de Obra** por la dependencia Ejecutora.
- ING. ENRIQUE JIMÉNEZ SUASTE, En su carácter de **Superintendente** de la Empresa Contratista.

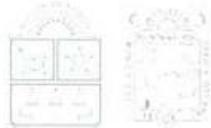
Para realizar con fundamento en los artículos 60, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y 137, 138 y 139 de su Reglamento, el **Finiquito** de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

NUMERO DE CONTRATO:	OP-FCP-FISMDF21-LP-29/2021
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCIÓN DE TECHADOS EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELAS PREESCOLARES "PABLO MONTESINOS", 23DJN0250X, "ZAZIL KA'ANSAJ", 23DJN0227W Y "KI' MAC' OLAL", 23DJN0228V
CONTRATISTA:	INKAS CONSTRUCCIONES MAYAS S.A. DE C.V.
FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:	12 DE JULIO DEL 2021.
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:	EN ESTE PROYECTO SE CONSTRUIRÁ LOS TRABAJOS EN LOS CAPÍTULOS DE OBRA: ESCUELAS PREESCOLARES "PABLO MONTESINOS" 23DJN025X, ZAZIL KA'ANSAJ" 23DJN0227Q Y "KI' MAC' OLAL" 23DJN0228V: 01.- PRELIMINARES, 02.- CIMENTACIÓN, 03.- TECHUMBRE Y 04.- INSTALACIÓN ELÉCTRICA (ALIMENTACIÓN)
LOCALIDADES:	FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO.

II.- Modificaciones.

MONTO ORIGINAL:	\$ 3'003,581.12
MONTO AMPLIADO:	\$ 0.00
MONTO REDUCIDO:	\$ 0.00
MONTO TOTAL REAL EJERCIDO:	\$ 3'003,581.12
FECHA DE INICIO ORIGINAL (CONTRATO):	16 DE JULIO DE 2021
FECHA DE TÉRMINO ORIGINAL (CONTRATO):	29 DE AGOSTO DE 2021
FECHA DE INICIO REAL:	16 DE JULIO DE 2021
FECHA DE TÉRMINO REAL:	29 DE AGOSTO DE 2021



H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

001454

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO
Nº. OP-FCP-FISMDF21-LP-29/2021.

REDUCCIÓN DE PLAZO:	0 DÍAS
DÍAS DIFERIDOS:	0 DÍAS
PLAZO DE EJECUCIÓN REAL:	45 DÍAS NATURALES.

iii. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos que han sido totalmente ejecutadas por el contratista de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto son las que se relacionan a continuación:

No. De Estimaciones	Periodo de Estimación		Importes de Estimaciones Pagadas	Importes de Estimaciones Pendientes de Pago
	Del	Al	(Municipal)	(Municipal)
01 (UNO)	16 DE JULIO DE 2021	30 DE JULIO DE 2021	\$ 944,297.79	
02 (DOS)	31 DE JULIO DE 2021	14 DE AGOSTO DE 2021	\$ 1'585,872.93	
03 (TRES, ULTIMA Y FINIQUITO)	15 DE AGOSTO DE 2021	29 DE AGOSTO DE 2021		\$ 473,410.40
Sumas:			\$ 3'003,581.12	
Importe total:			\$ 3'003,581.12	



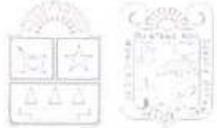
IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato, la fianza No. 2616567 expedida por la Afianzadora SOFIMEX, S.A, por un importe de \$ 300,358.11 para responder por los defectos, vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, ante la institución afianzadora.

Por su parte el Superintendente de Construcción, de la empresa manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número OP-FCP-FISMDF21-LP-29/2021.

Así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que NO se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de otra índole, que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado al citado contrato.





H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

001453

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO
Nº. OP-FCP-FISMDF21-LP-29/2021.

• **MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES**

La Dependencia Ejecutora y el Contratista, convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **11:00 HRS** horas del día **03** de **NOVIEMBRE** del **2021**, en la Cd. de **Felipe Carrillo Puerto** levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA	POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA
 ING. APOLINAR ACOSTA GUZMÁN DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO	 ING. ENRÍQUE GUADALUPE CHONG PASOS PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN "INKAS CONSTRUCCIONES MAYAS, S.A. DE C.V."
 ARQ. JORGE LUIS TOX MARTIN RESIDENTE DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO	 ING. ENRIQUE JIMÉNEZ SUASTE SUPERINTENDENTE "INKAS CONSTRUCCIONES MAYAS, S.A. DE C.V."

MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO Q. ROO
OPERADO FISIMIDE
2021

